

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **16 de ENERO de 2014 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por el Secretario Acctal. se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas los días 19 de septiembre y 7 de octubre de 2013, ordinaria y extraordinaria, respectivamente, en orden a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones citadas.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones referidas.

2 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 1 DE 2014 DEL PRESUEPUESTO PRORROGADO DE 2012.-

Conoce la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9 de enero de 2014, en relación con el expediente incoado para proceder a la Modificación de Crédito núm. 1 de 2014 del Presupuesto prorrogado de 2012.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí es una modificación de créditos, para dotar de crédito suficiente el Programa Extraordinario de Urgencia Municipal de la Diputación Provincial que hace el Ayuntamiento en colaboración con la Diputación Provincial. Lo que supone que, con esta pequeña aportación municipal de 21.000 € que se va a dotar con esta modificación de créditos, se le va a poder dar empleo durante dos meses a unas 70 personas, que van a poder, ya digo, trabajar para este Ayuntamiento gracias a esta modificación y al programa que se pone en marcha desde la Diputación Provincial.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, buenas tardes. ... Izquierda unida por supuesto vamos a apoyar esta modificación de créditos. Nos gustaría que fuera del Presupuesto del 2014 y no del prorrogado del 2012. Y bueno sí decir que desde octubre de 2011 Izquierda unida lleva pidiendo un plan de choque para desempleados de larga duración, está claro a todas luces que los esfuerzos que están haciendo las administraciones son insuficientes para el terrible drama que están viviendo muchos trabajadores de este país. Porque está claro que mientras no se cambie el modelo económico, el modelo económico que nos impera que permite, por un lado, acumular ingentes cantidades de riquezas a unos cuantos mientras la inmensa mayoría de la población se tiene que conformar con las migajas, pues, está claro y es evidente que la precaria situación de muchos vecinos no va a dejar de repetirse. Es decir, que por un lado,

tendremos esos dos meses que van a paliar a setenta personas pero que una vez que se acaben esos dos meses, como digo, mientras el modelo que actualmente rige en este país sea el mismo y se permita acumular como se está permitiendo acumular ingentes cantidades de dinero en manos de unos pocos, pues, como digo no dejaremos de sufrir y no dejaremos de llorar. Pero vamos, dicho esto, apoyamos esta propuesta porque está claro y es evidente que no vamos a decir que no a un programa que paliará, como bien se ha dicho, unos días el sufrimiento de las familias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien nosotros vamos a votar favorablemente a esta modificación de créditos, ya lo hemos manifestado en la comisión oportuna. Y lo único que sí que nos gustaría aclarar en este momento que, como bien se ha dicho por parte del Secretario, hay un plazo para presentar reclamaciones y esas reclamaciones en este caso que es de una modificación de créditos sí que rigen las normas de reclamaciones que son las mismas que para un Presupuesto y en donde sí que hay unos motivos tasados para presentar reclamaciones, en este caso si hay unos motivos tasados para presentar reclamaciones, no en el caso que lo ha aplicado, como todo el mundo sabe el Equipo de Gobierno en otro caso. De todas maneras nosotros vamos a votar evidentemente a favor de esta modificación de crédito.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, desde el grupo popular vamos también a apoyar esta modificación de crédito. Nosotros todo lo que sea la creación de empleo evidentemente vamos a apoyarlo. Lo que si reclamamos, ya lo hemos dicho en los medios de comunicación, que el Ayuntamiento tenga ya un Presupuesto digno, que no es de recibo que tengamos que estar prorrogando todos los días los presupuestos desde el año 2012, porque evidentemente no se ven ni inversiones, ni ningún tipo de proyecto para nuestra localidad. Y en relación a lo que ha dicho el Sr. Álvarez, si muy bien hay que crear empleo desde lo público pero también hay que intentar mantener las empresas que vivan en Morón porque si lo que hacemos es cerrar empresas evidentemente estamos destruyendo empleo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cerramos el punto pasamos a votarlo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito núm. 1 del Presupuesto prorrogado, por importe de 21.182,67 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS:

| <u>PARTIDA</u> | <u>IMPORTE</u> |
|--|--------------------|
| 2325-131 Programa Extraordinario de Emergencia Municipal.... | <u>21.182,67 €</u> |
| TOTAL AUMENTOS | 21.182,67 € |

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

| | |
|---|--------------------|
| 2111-16000 Cuota empresa Seguros Sociales | <u>21.182,67 €</u> |
| TOTAL MAYORES INGRESOS | 21.182,67 € |

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3 - SOLICITUD SUBVENCIONES PARA DOS TALLERES DE EMPLEO Y UNA ESCUELA TALLER.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9 de enero de 2014 en relación con la solicitud de subvención para dos Talleres de Empleo y una Escuela Taller. Estas peticiones serían idénticas a las efectuadas en el 2011 y 2012, que fueron denegadas, siendo los proyectos idénticos con las adaptaciones económicas pertinentes.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, este punto trata de solicitar, aprobar aquí la solicitud de dos Talleres de Empleo y una Escuela Taller a la Junta de Andalucía. Son programas que llevan suspendidos, por parte de la Junta de Andalucía, un par de años, que esperamos que este año sí se pongan en marcha. Estos años atrás no lo ha habido ni para Morón, ni para ningún sitio porque estaban suspendidos por la situación económica de la Junta, estaban suspendidos estos programas, pero esperamos si este año han abierto

la convocatoria, esperemos poder acceder a estos talleres y escuela taller. En este caso lo que traemos a Pleno y yo creo que con el consenso de todos los grupos municipales son además escuelas talleres de actividades propias de nuestra ciudad como es intervenir a través de un Taller de Empleo en lo que es el entorno del Castillo, otro Taller de Empleo como sería en el tema de la cal y una Escuela Taller en el tratamiento del olivar ecológico, una actividad económica en alza en estos momentos y que es una oportunidad en todos nuestros talleres. El de la cal porque es una actividad propia de nuestra ciudad, el taller ecológico del olivar porque es una oportunidad para aquellas personas que puedan acceder a estos talleres a tener una experiencia profesional en el tratamiento del olivar ecológico, ya digo una actividad en alza en estos momentos, y la posibilidad que yo creo que todos los grupos tenemos también de que podamos ir interviniendo en el entorno del Castillo y recuperar ese entorno para los ciudadanos y las ciudadanas de Morón de la Frontera. Son tres proyectos de formación, los talleres cada uno de ellos darían formación y trabajo, en ese caso práctica y formación a 30 alumnos cada uno de esos talleres y en el caso de la Escuela Taller daría formación y prácticas a 40 alumnos durante dos años que dura el programa. En definitiva de eso trata este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, como manifestamos en la comisión informativa vamos a apoyar esta propuesta, tanto los Talleres de Empleo como la Escuela taller. Pero si quisiera hacer una pequeña matización al proyecto Cal de Morón y no es otra que considerando que estamos hablando de inversión pública y dinero público que por un lado en el caso del cerro del Castillo y en el caso del olivar ecológico van a influir directamente en nuestro entorno público, ¿no?, en el caso de la Cal de Morón estamos hablando que vamos a intervenir sobre un espacio que es privado. Entonces nosotros entendemos que de alguna forma se tendría que incluir una cláusula dentro de ese Taller de Empleo, que ojalá nos lo concedan, y que esa cláusula venga a decir o bien que se preste una compensación al pueblo de Moron por esa inversión que se va a hacer dentro de esta entidad y también que en el caso de que se disuelva el Museo de la Cal, que esperemos que no sea así, que esta inversión retorne a manos públicas, ¿de acuerdo? Confío en que no haga falta, que realmente el Museo de la Cal se siga potenciando y siga funcionando y que nos baste con esa compensación.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, con respecto a esta última matización que hace Izquierda unida a nosotros nos parece bastante acertada. Siempre hay que tener en cuenta que las inversiones públicas deben luego repercutir en lo público ¿no? Y con respecto a las propuestas nosotros también vamos a votar favorablemente, lo único que si es evidente que hay que hacer una explicación de los talleres, como la que ha hecho ahora el portavoz, pero sí que creo que sería importante clarificar, y no lo digo con ningún ánimo de polemizar, que lo que estamos haciendo es una solicitud, lo digo sin ningún ánimo de polemizar. Sabemos que esta solicitud también se hizo el año pasado, por las circunstancias que sean no han sido concedidos, no en este caso por ninguna ni dejadez,

ni que esté mal presentado, sino simplemente hay una situación económica ahora mismo en la Junta que no permite esto, pero es importante eso, simplemente decir que ahora mismo es una solicitud y que efectivamente, ojalá concedan los tres. Los tres, creo que todos somos conscientes, todos los grupos que no van a conceder, concederán alguno de ellos y, bueno, entonces será algo verdaderamente positivo para Morón.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar los siguientes proyectos :

a) Taller de Empleo “Cerro del Castillo”.

- 1.- Aprobar el proyecto Taller de Empleo “Cerro del Castillo” con objeto de llevar a cabo trabajos de acondicionamiento del entorno enmarcados en el P.E.R.I. del Cerro del Castillo de Morón. El coste total del proyecto asciende a 698.660,76 €.
- 2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo una ayuda de 680.639,40 € para el mencionado proyecto.
- 3.- Aprobar una aportación municipal al proyecto de 18.030,36 €.

b) Taller de Empleo “Cal de Morón”.-

- 1.- Aprobar el proyecto de Taller de Empleo “Cal de Morón”, con objeto de construir un edificio ejecutado con materiales y procesos constructivos ecológicos. El coste total del proyecto asciende a 698.660,76 €.
- 2.- Solicitar una ayuda al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de 680.630,40 € para el mencionado proyecto.
- 3.- Aprobar una aportación municipal de 18.030,36 € .

c) Escuela Taller “Olivar Ecológico”.-

- 1.- Aprobar el Proyecto Escuela Taller “Olivar Ecológico”, con el objeto de readaptación de nuestro olivar tradicional en un olivar moderno. El coste total del Proyecto asciende a 1.246.332,72 €.
- 2.- Solicitar una ayuda al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de 1.210.272,00 €.
- 3.- Aprobar una aportación municipal al proyecto de 36.060,72.

2.- Remitir los acuerdos adoptados al SAE, así como toda la documentación necesaria marcada en la Orden.

4 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CIERRE DEL CREMATORIO.-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El pasado 20 de diciembre de 2013, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía **Resolvió NO ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, presentada por LALO SILES SL y tramitada su titularidad a MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS SLU.***

Dicha Resolución es el resultado del recurso de alzada presentado por miembros de la Plataforma NO AL CREMATORIO JUNTO A LAS CASAS que lleva trabajando por el cierre de este crematorio desde que ésta inició su actividad, al entender que es totalmente ilegal en la ubicación en la que se encontraba.

En Izquierda Unida entendemos que la rotundidad con la que se ha pronunciado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía no deja lugar a dudas de la ilegalidad de la actividad.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO:***

1.- Instar al Excmo. Señor Alcalde de Morón de la Frontera, Juan Manuel Rodríguez Domínguez, a que tome las medidas oportunas para el cierre inmediato del crematorio de nuestra ciudad”.

Seguidamente, por el Secretario Acctal. se da lectura a las Enmiendas presentadas con fecha 16-1-2014 núm. registro 484, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida al punto de ACUERDOS de la moción CIERRE DEL CREMATORIO presentada por dicho grupo el 8-1-2014 núm. registro 174, para su debate en el Pleno de 16-1-2014 que, transcritas, dicen:

1ª ENMIENDA

*En el punto 1 de los acuerdos añadir **cierre definitivo**, quedando el punto como a continuación se transcribe:*

Instar al Excmo. Señor Alcalde de Morón de la Frontera, Juan Manuel Rodríguez Domínguez, a que tome las medidas oportunas para el cierre inmediato y definitivo del actual crematorio de nuestra ciudad.

2ª ENMIENDA

Añadir los puntos 2 y 3 según la redacción siguiente:

2. En respuesta a la diligencia de ordenación de 8 de enero de 2014 del Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Sevilla en el procedimiento ordinario 629/2010, Negociado 5, el Pleno del Ayuntamiento de Morón manifiesta al Juzgado que:

a) Con fecha 14 de enero de 2014 se ha dictado Decreto de Alcaldía 2014/43 de SUSPENSIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE HORNO CREMATORIO LALO SILES, S.L., que se acuerda remitir al Juzgado nº 3.

b) Este Ayuntamiento acata la Resolución 20 de diciembre de 2013 de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en consecuencia, acuerda NO interponer ningún recurso contra la referida Resolución, (desistiendo del mismo en el caso de que ya se haya interpuesto algún recurso), en base a que dicha Resolución acredita:

- **Que el horno crematorio es una ACTIVIDAD INDUSTRIAL** del Grupo B del catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera que está sometida al instrumento de prevención y control ambiental de **AUTORIZACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA** establecida en los artículos 16 y 56 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.*
- **Que el horno crematorio es una actividad NO PERMITIDA** por la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por la que se formula **Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de modificación puntual nº 42 de las normas subsidiarias de Morón de la Frontera (Sevilla) “Reordenación de los terrenos en el ámbito del cementerio y p.p. Industrial La Ronda”**.*
- Que, en consecuencia, las licencias municipales otorgadas al referido horno crematorio incumplen el requisito esencial establecido en el artículo 17.2 de la referida Ley 7/2007:*

Artículo 17 Concurrencia con otros instrumentos administrativos.

*c) Las actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental regulados en el presente Título **no podrán ser objeto de licencia municipal de funcionamiento de la actividad**, autorización sustantiva o ejecución sin la previa resolución del correspondiente procedimiento regulado en esta Ley.*

3. Remitir los presentes acuerdos plenarios, junto con el Decreto de Alcaldía 2014/43 de 14 de enero de 2014, además de al juzgado nº 3 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en relación con el Recurso Ordinario 629/2010 Negociado 5, igualmente al Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en relación al Recurso 406/2010, Negociado R, así como a la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Edificio Admo. Los Bermejales, 41071-Sevilla) y al Servicio de Legislación y Recursos de la referida Consejería (Ávda. Manuel Siurot 50, 41071 – Sevilla) ”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, ¿quiere empezar el grupo de Izquierda unida?

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, esta moción la pasó por Registro, la presentó Izquierda unida, pero bien se puede entender que se presenta de forma conjunta con el grupo municipal AMA. Decir que esta moción en un principio, como bien se ha trasladado a los grupo municipales, traía un solo punto, pero sabemos que ese punto ya se ha ejecutado por parte del Alcalde. Pero los últimos acontecimientos y los contactos que se han mantenido con la Plataforma no al crematorio junto a las casas nos ha llevado a presentar las enmiendas que ha dado lectura el Secretario. Recordar que cada vez que este debate se trae a Pleno decimos, lo que es nuestra postura frente al crematorio, que siempre ha sido la misma y siempre ha sido bien clara. Izquierda unida siempre ha estado del lado de los vecinos, siempre ha estado junto a la Plataforma y para izquierda unida no es que el crematorio se tuviera que cerrar sino que en ningún momento se debería haber abierto y mucho menos a tan escasa distancia de las casas de los vecinos. Siempre hemos apostado y siempre hemos defendido un tanatorio y un crematorio públicos porque está claro, no hay que ser muy inteligente, para darse cuenta de que estas instalaciones en manos municipales como han estado tanto tiempo nos hubieran generado beneficios, nos hubieran generado unos beneficios que bien pudiéramos haber aplicado en otras necesidades ¿no? Resulta curioso que el PP se marchó dejándonos las deudas y privatizando servicios tan rentables como este. Es su política y nosotros desde un principio, todavía aún recuerdo la intervención cuando ya estaban preparando la privatización del servicio le preguntábamos desde este grupo municipal si se habían hecho algunos estudios sobre si nuestro tanatorio, que por entonces solo funcionaba como tanatorio, era rentable, si no era rentable, si era viable o si no era viable y en su interés y en sus ganas por privatizarlo pues ni siquiera hicieron ningún tipo de estudio. Si quisiera felicitar a los vecinos y a la Plataforma que tanto han luchado por conseguir el cierre de

esta instalación, vecinos que se han enfrentado con el populismo de Morilla, aquel Morilla que junto con su Equipo de Gobierno, que hoy en día muchos de ellos aún forman parte de este Pleno, pues sostenían lo que sostenían sobre la política y, evidentemente, estos vecinos luchando contra ese populismo, luchando contra esa injusticia decidieron trabajar y defender lo que no estaba defendiendo el Equipo de Gobierno por entonces que eran los derechos del conjunto de la población frente a los intereses de unos pocos. Esperamos que la moción salga adelante con la mayoría de votos de este Pleno y sea un paso firme para evitar que nunca se pueda volver a abrir un crematorio a menos de dos kilómetros. Y es deseo de este grupo municipal que el próximo que se abra pues sea un crematorio público. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bueno por nuestra parte es evidente que vamos a apoyar esta moción y desde nuestro grupo nos gustaría destacar. Bueno, lo primero antes de que se me olvide si que hay un inciso que nos gustaría añadir, después de leerla, es muy breve que es que en el punto segundo se dice *“con respuesta a la diligencia de ordenación de 8 de enero de 2014 el Ayuntamiento de Morón manifiesta”*, añadir simplemente una coetilla que diga dentro del plazo conferido en esa diligencia, dentro del plazo de cinco días que se ha dado por parte del Juzgado. Simplemente ese detallito para que no halla ninguna duda. Bueno, lo que desde el grupo AMA nos gustaría destacar es que todos y cada uno de los acuerdos que propone la Plataforma en esta moción y que ha asumido Izquierda unida en su moción están fundamentados jurídicamente en la Resolución de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 2013, no hay absolutamente nada que sea opinable en los acuerdos que ha introducido la Plataforma. Concretamente se dice un hecho, que ya es un hecho, que hay un Decreto de suspensión de funcionamiento que lo hizo el Sr. Alcalde el 14 de enero y que la Resolución, bueno, pues se acata porque el horno crematorio es una actividad industrial, lo dice el fundamento de derecho 7º de la Resolución de la Junta de Andalucía, no es una opinión de la Plataforma sino que es una Resolución de la Junta de Andalucía, que el Horno Crematorio es una actividad no permitida por una declaración de impacto ambiental. No es una opinión de la Plataforma, está en el fundamento, está en la Resolución de la Junta de Andalucía. Una declaración de impacto ambiental que siempre existió, que siempre ha estado vigente y que el Equipo de Gobierno anterior no quiso nunca ver, siempre quiso ocultarla y por eso en la situación en la que nos encontramos ahora muchos años después, por eso es la situación que han tenido que aguantar los vecinos durante dos años y medio, sabiendo que existía clarísimamente una declaración de impacto ambiental vigente que prohibía, que predecía que no era permitida esa actividad. Y lo último, que la ley establece que hay una concurrencia de instrumentos administrativos y que no es posible dar licencias municipales si no se tiene la autorización de emisiones a la atmósfera. Pero es más, es más, examinándolo detenidamente eso no podrán ser objeto de licencia municipal de funcionamiento de la actividad autorizaciones sustantivas o ejecución, es decir, la construcción de ese edificio o concretamente del

crematorio, no del tanatorio, no se podía haber realizado como mínimo hasta el año 2011 donde se dio la primera autorización de emisiones a la atmósfera que luego ha quedado anulada. Sin embargo, en esas fechas ya estaba construido y empezó a funcionar muy pronto. Hay que destacar en qué fecha se firman los Decretos de puesta en funcionamiento, pues se firman, concretamente el que ha anulado el que ha suspendido el Alcalde actualmente, se firman en abril de 2011 en pleno proceso electoral, en abril de 2011 y el traspaso de esa licencia a la empresa Mémora se firma ya en junio de 2011, cuando ya ni siquiera ese Equipo de Gobierno, ya había perdido las elecciones y ya sabía perfectamente que no iba a gobernar y ni siquiera tuvo la decencia, no tuvo la decencia de esperar a que fuera el siguiente Equipo de Gobierno el que pudiera analizar toda esa documentación. Por parte del grupo AMA creemos que la moción es impecable, los acuerdos que propone la Plataforma son todos acuerdos que se basan en fundamentos de derecho de una Resolución Administrativa de la Junta de Andalucía y, por tanto, estamos absolutamente seguros que el Equipo de Gobierno y todos los Concejales de este Ayuntamiento, por supuesto, menos los que han permitido y son los verdaderos responsables de que durante dos años y medio ha habido un montón de familias que han estado tragando unos humos contaminantes, cancerígenos, porque no quisieron ver las declaraciones que existían, las resoluciones que existían y que se les puso delante de la mesa con mucha antelación y no quisieron verla. Desde luego, desde el grupo AMA vamos a apoyar esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Buenas tardes. Muchas gracias. El partido popular antes de entrar en el fondo de la cuestión que plantea la moción de izquierda unida, si nos gustaría hacer mención de un aspecto material de la misma y es que en esas propuestas de acuerdo, donde se dice concretamente en el punto segundo que el Pleno del Ayuntamiento manifiesta poner recurso porque el Crematorio es una actividad industrial, porque es una actividad no permitida, porque las licencias otorgadas incumplen la ley, este Ayuntamiento Pleno está asumiendo una competencia que no le es propia. Es decir, el Alcalde tiene una competencias, el Ayuntamiento Pleno tiene otras y lo que no puede hacer el Ayuntamiento Pleno, este salón plenario, es usurpar las que son competencias del Alcalde en este caso se trata de esta declaración, no puede y por tanto no debemos. Y no debemos porque si el Ayuntamiento Pleno asume estos acuerdos ya no solo será la Junta de Andalucía la responsable de la decisión, sino que el Ayuntamiento también, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera se convertiría en corresponsable de esa decisión. Y resulta, y eso nadie lo ha dicho, lo vamos a decir nosotros, que existen dos procesos judiciales abiertos que están pendientes de sentencias. Dos procesos judiciales en los que puede ocurrir de todo, puede ocurrir que se le dé la razón a la Plataforma, que esas licencias que se han otorgado se declaren jurídicamente que no se debieron otorgar, y entonces haremos cada uno las valoraciones políticas que tengamos que hacer y asumiremos las responsabilidades que cada uno tengamos que asumir, pero también puede ocurrir lo contrario, y lo contrario no es otra cosa que estos Juzgados, que estos

Tribunales le den la razón a la empresa, porque ya sabemos que esa empresa ha solicitado la posibilidad de responsabilidad por daños y perjuicios, tanto por el daño emergente como por el lucro cesante y eso se puede traducir en que como el Ayuntamiento va a hacer suyas estas propuestas de acuerdos puede significar que se condene al Ayuntamiento al pago de una indemnización, con lo cual, todos ustedes de sus bolsillos van a tener que pagar si el juzgado decreta que las licencias se otorgaron correctamente, todos ustedes junto con nosotros vamos a tener que cargar con la cuenta que eso suponga. Pero también hay otra cuestión que a mí me plantea dudas, en este primer aspecto de la moción, estoy hablando del aspecto formal, se insta al Sr. Alcalde al cierre definitivo del crematorio y la pregunta es esa, porque si resulta que esos procesos judiciales que se han abierto le dan la razón a la empresa y dicen que las licencias se otorgaron conforme a ley ¿qué hacemos con ese cierre definitivo que se está aprobando aquí?, ¿el Alcalde va a revocar ese cierre definitivo?, ¿cumplirá la sentencia? Pero también es verdad que hay que distinguir entre el aspecto político y el aspecto legal del problema del crematorio y desde el partido popular lo que entendemos es que no podemos supeditar ese aspecto legal a una visión política del problema. Miren ustedes, nosotros entendemos que no hay leyes, que no hay normas, que no hay informes que sean o del partido popular o que sean del partido socialista o que sean de izquierda unida, o que sean de AMA, sencillamente hay actividades que se ajustan a las normas o no lo hacen, es decir, hay actividades que cumplen con la ley o que no cumplen con ella. Hoy, como ya he dicho, hay dos juicios pendientes de sentencia, sentencia que como también he dicho dirán lo que tengan que decir, y que sea el resultado el que sea desde el partido popular respetaremos y acataremos y en ese momento cuando haremos la valoraciones políticas que tengamos que hacer. Lo que desde luego entendemos que no puede hacer el Ayuntamiento es politizar ese aspecto legal, de forma que el Ayuntamiento olvide los intereses generales, los de todos los vecinos de Morón, de aquellos vecinos, y adopte además acuerdos que puedan beneficiar a unos vecinos en detrimento o en perjuicio de otros vecinos. Este Ayuntamiento, y así lo entendemos nosotros, al defender los intereses generales debe defender a los vecinos que quieren el cierre del crematorio, pero también a aquellos que no lo quieren, así como a aquellos otros vecinos, que también los hay, que les da igual que el crematorio esté abierto o esté cerrado. Defendiendo estos intereses es como se defienden los intereses de todos y no tomando partido en este asunto, olvidando que una hipotética condena puede costarle muy caro y digo muy caro a los vecinos de Morón. Desde el partido popular respetamos el trabajo de la Plataforma, entendemos su lucha y la defensa de sus intereses y es más les animamos a que continúen con ella, pero entendemos que con el voto favorable a esta propuesta de acuerdo la responsabilidad se trasladaría al Ayuntamiento y por esta moción a la de todos los vecinos de Morón y con esta posibilidad el partido popular no está de acuerdo. El Ayuntamiento debe defender sus intereses, debe defender sus decisiones y, por tanto, vamos a votar en contra de esta moción, porque entendemos, porque entendemos que el Ayuntamiento debe recurrir para que la ley se cumpla en todos sus justos términos, a pesar de todos y en beneficio de todos, nada más.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Bien, sin entrar en esta larga trayectoria que el tema del tanatorio ha traído durante los últimos dos años al menos, pues sí es cierto que este Equipo de Gobierno, el Alcalde al frente del mismo, pues creo que ha demostrado suficientemente que en ningún momento, y lo digo por las últimas declaraciones del grupo del partido popular, ha motivado sus decisiones ningún carácter político, sino si algo se ha hecho ha sido seguir escrupulosamente un camino que defendiera en todo momento los intereses generales de los vecinos y las vecinas de Morón de la Frontera, de todos los vecinos y las vecinas de Morón de la Frontera. Lejos, muy lejos de cualquier intención de politizar este asunto, ni de tomar decisiones que fuesen de un carácter partidista o motivado por alguna intención política, ya digo, simplemente guiados por el interés general de todos los ciudadanos y ciudadanas de Morón de la Frontera. Pero nadie puede negar en este Pleno que el 20 de diciembre se produce un hecho que pone el tema del crematorio de Morón de la Frontera en una situación totalmente distinta hasta ese momento, el 20 de diciembre de 2013 la Delegación provincial de medio ambiente introduce, pone sobre la mesa, una cuestión que ya digo, cambia por completo el escenario existente hasta ahora en el tema del crematorio y es que anula, anula la autorización de emisiones a la atmósfera que existía. Por lo tanto, a partir de ese momento el crematorio es una actividad irregular en esta ciudad, irregular y que no tiene aquellos requisitos que la ley exige para que esa actividad pueda funcionar. Y ya digo, lejos de cualquier valoración política se ha actuado conforme a la legislación y defendiendo la legislación vigente en cada momento. Así que este grupo municipal va a suscribir todas las, tanto las enmiendas como la moción presentada por izquierda unida a este Ayuntamiento Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?

Interviene el Sr. Álvarez: Si, muy corta, yo voy a hacer una intervención muy corta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Antes de votarse señale la enmienda lo que ha aportado el grupo AMA, que es un tema formal, ¿no hay ningún problema con la enmienda, no?

Continua el Sr. Álvarez: Bien, si yo quisiera terminar mi intervención, por un lado diciendo que a raíz de la Resolución es más ilegal mantener esa instalación abierta que cerrada, vamos eso que quede bien claro. Y, por otro lado, que todo este peregrinaje, toda esta lucha que durante todos estos años se ha llevado a cabo no hubiera sido necesaria si en ningún momento el PP hubiese optado por privatizar un servicio que este Ayuntamiento ya estaba dando, que evidentemente a todas luces era mejorable, ha habido muchas oportunidades para mejorarlo, para hacer inversiones en tanatorio y crematorio público y que lo que nunca podrá explicar es ¿por qué se privatiza un servicio que era

rentable, un servicio que daba beneficios al municipio de Morón?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Si quieren cerrar con alguna intervención?

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, nosotros por terminar, a mi me gustaría saber si el Sr. Angulo va a asumir, ¿qué responsabilidades va a asumir si finalmente se declaran esas licencias nulas? Porque efectivamente a lo mejor hay algún tipo de reclamación económica, pero la pregunta es ¿si el Sr. Angulo va a asumir esas responsabilidades económicas y si va a dimitir si finalmente la licencia del crematorio se declaran nulas de pleno derecho? Y después, también decir que bueno y ¿qué pasa en todo esto Sr. Angulo con la salud? ¿qué pasa con la salud de los vecinos? ¿qué pasa con eso? Porque las resoluciones que hay inciden en base a una declaración de impacto medioambiental pero que inciden determinadamente en la salud de los vecinos, me parece absolutamente de un cinismo decir que se está aquí intentando defender los derechos de todos los ciudadanos, es que hay derechos, hay derechos que evidentemente no afectan igual a todos los ciudadanos, no afecta igual el que vive al lado del crematorio que al que vive en otro término municipal, por ejemplo, evidentemente, ¿de acuerdo? El Ayuntamiento dice que tiene que defender los intereses del Ayuntamiento, no, no, no, el Ayuntamiento tiene que defender los intereses de los ciudadanos y sobretodo tiene que defender la verdad, la verdad eso es lo que tiene que defender el Ayuntamiento.

Se oyen aplausos del público.

Prosigue el Sr. Albarreal: Y si en algún momento, y si en algún momento se han cometido errores lo que no puede hacer un Ayuntamiento es si ve ya claramente que se han cometido esos errores y ahora con la Resolución de la Junta está claro que se han cometido esos errores, lo que no puede hacer el Ayuntamiento es una huida hacia delante y decir: no yo me empeño en defender los errores porque lo ha hecho este Ayuntamiento, y yo tengo que defender todo lo que ha hecho, eso es lo que no puede ser. Está por encima la verdad, está por encima la salud de los vecinos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Alguna intervención más?

Interviene el Sr. Albarreal: Y por último, y por último, perdón, me gustaría leer una carta que creo que denota muy bien como fue todo el procedimiento de adjudicación de licencia que hizo el partido popular, es una carta que remite la empresa, la empresa que entonces pidió la licencia al Concejal de Urbanismo de entonces que dice: *“Estimado amigo Francisco Manuel, estimado amigo Francisco Manuel”*, esa es la manera de dirigirse a un Concejal para pedirle una licencia, *“tengo el gusto de acompañarte, ... también te incluyo ..., estos son los documentos que me faltaban para que ya por fin me puedas dar la licencia de actividad”* y finaliza *“Una vez que esté expedida la licencia me avisas para subir a recogerla, me avisas para subir a recogerla”*, que yo sepa los ciudadanos no se relacionan de esta manera con los Concejales de Urbanismo. Esto indica

claramente que este proceso de licencias se dio en un proceso de compadreo, así se dieron las licencias del crematorio y por eso alabamos, desde el grupo AMA, y aplaudimos la decisión de este Equipo de Gobierno y de este Alcalde de rectificar los errores del Equipo de Gobierno anterior y, por supuesto, el coraje, el tesón y la constancia que han tenido los miembros de la Plataforma y la organización Ecologistas en Acción, manteniendo lo que simplemente es la verdad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay alguna intervención más?

Interviene el Sr. Angulo: Sí, nosotros no íbamos a intervenir pero a raíz de esta intervención del portavoz de AMA sí que tengo que decir algunas cosas. Desconozco el conocimiento, no tenemos conocimiento de esa carta que dice, no se ni quien escribe, ni mucho menos, pero ...

Se oyen voces en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, por favor.

Prosigue el Sr. Angulo: ... lo que sí le insto aquí al portavoz de AMA, es que si pone en tela de juicio acerca de la legalidad o que se cometió algún tipo de delito en el otorgamiento de esa licencia usted está tardando en irse al Juzgado a denunciarlo, usted está tardando en irse a un Juzgado a denunciarlo Sr. portavoz de AMA. Si usted tiene la más mínima sospecha de cualquiera de los aquí presentes del partido popular cometió algún delito en el otorgamiento de esa licencia váyase usted al Juzgado, yo lo llevo en mi coche, para que usted me denuncie o se querelle contra mí si es necesario.

Se vuelven a oír voces en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, silencio por favor. Silencio por favor.

Continúa el Sr. Angulo: Le digo que es muy fácil, desde esa silla, el discurso fácil y el aplauso fácil, tirar la piedra y esconder la mano. Si usted tiene la más mínima duda, la mas mínima duda que aquí se ha cometido alguna irregularidad en el otorgamiento de esa licencia al Juzgado, corra, pero ya, ya es que está tardando, ya no se qué hace ahí sentado váyase corriendo, porque le animo a que lo haga, si tiene conocimiento, porque de lo contrario de nuevo como está ocurriendo una vez tras otra en cada una de sus múltiples denuncias le están dando con sentencias en la boca diciéndole que usted no tiene ninguna razón en todo aquello de lo cual ha denunciado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Alguna intervención más? Por favor

Interviene el Sr. Cala: Si, simplemente para finalizar también en el turno de

intervención, de esta segunda intervención y un poco por darle una cierta tranquilidad a los vecinos más preocupados por este asunto. Decir que ya, como se ha dicho aquí por algún otro portavoz, desde el día 14 existe un Decreto que suspende, por lo tanto ya está suspendida la actividad del horno crematorio existente en el tanatorio, que también como otro de los puntos que se propone aquí, como consecuencia de la suspensión este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento ha acatado la Resolución de la Junta y por lo tanto no va a interponer ningún recurso y esa decisión es consecuente con la primera, y tercero, que ya se ha dado traslado al Juzgado nº 3 de la decisión de la Alcaldía y lo único que nos quedaría ya por cumplir sería dar traslado al Juzgado nº 1, pero que todo lo demás ya está realizado, ¿vale?, por tranquilizar un poco a esos vecinos que estén más afectados.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Excmo. Señor Alcalde de Morón de la Frontera, Juan Manuel Rodríguez Domínguez, a que tome las medidas oportunas para el cierre inmediato y definitivo del actual crematorio de nuestra ciudad.
- 2.- En respuesta a la diligencia de ordenación de 8 de enero de 2014 del Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Sevilla en el procedimiento ordinario 629/2010, Negociado 5, el Pleno del Ayuntamiento de Morón, dentro del plazo concedido en esa diligencia, manifiesta al Juzgado que:
 - a) Con fecha 14 de enero de 2014 se ha dictado Decreto de Alcaldía 2014/43 de SUSPENSIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE HORNO CREMATORIO LALO SILES, S.L., que se acuerda remitir al Juzgado nº 3.
 - b) Este Ayuntamiento acata la Resolución 20 de diciembre de 2013 de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en consecuencia, acuerda NO interponer ningún recurso contra la referida Resolución, (desistiendo del mismo en el caso de que ya se haya interpuesto algún recurso), en base a que dicha Resolución acredita:
 - Que el horno crematorio es una ACTIVIDAD INDUSTRIAL del Grupo B

del catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera que está sometida al instrumento de prevención y control ambiental de AUTORIZACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA establecida en los artículos 16 y 56 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Que el horno crematorio es una actividad NO PERMITIDA por la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de modificación puntual nº 42 de las normas subsidiarias de Morón de la Frontera (Sevilla) “Reordenación de los terrenos en el ámbito del cementerio y p.p. Industrial La Ronda”.
- Que, en consecuencia, las licencias municipales otorgadas al referido horno crematorio incumplen el requisito esencial establecido en el artículo 17.2 de la referida Ley 7/2007:

Artículo 17 Concurrencia con otros instrumentos administrativos.

- c) Las actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental regulados en el presente Título no podrán ser objeto de licencia municipal de funcionamiento de la actividad, autorización sustantiva o ejecución sin la previa resolución del correspondiente procedimiento regulado en esta Ley.
- 3.- Remitir los presentes acuerdos plenarios, junto con el Decreto de Alcaldía 2014/43 de 14 de enero de 2014, además de al Juzgado nº 3 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en relación con el Recurso Ordinario 629/2010 Negociado 5, igualmente al Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en relación al Recurso 406/2010, Negociado R, así como a la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Edificio Admo. Los Bermejales, 41071-Sevilla) y al Servicio de Legislación y Recursos de la referida Consejería (Ávda. Manuel Siurot 50, 41071 – Sevilla).

5 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR " SOLICITU DE UNA OFICINA IFORMATIVA PARA EL ASESORAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN LOS TRAMITES BUROCRATICOS DERIVADOS DEL CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA HISTORICA.-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo

Municipal Popular que, transcrita, dice:

“La Ley de Memoria Histórica española fue aprobada el 31 de octubre de 2007. En base a esta Ley, en el pleno ordinario de 17 de mayo de 2012 se aprobó la propuesta de la Comisión para el Estudio y Propuestas sobre la recuperación de la Memoria Histórica, en la que se acordaba el cambio de nomenclatura de numerosas calles y plazas de nuestro pueblo.

Desde el Partido Popular pensamos que dichos cambios están suponiendo una molestia a los ciudadanos de Morón, en cuanto a los trámites burocráticos que conlleva un cambio de nombre de calle. Tales como cambios en el DNI, Registro de la Propiedad, Seguridad Social, etc.

*Muchos de nuestros vecinos no saben qué es lo que tienen que hacer o dónde deben dirigirse para realizar estos trámites. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al equipo de gobierno a que habilite una oficina o utilice una de las ya existentes (SAC, OMIC...) para el asesoramiento de los ciudadanos que necesiten realizar los numerosos trámites burocráticos, derivados del cambio de nomenclatura de sus calles”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Con la Ley de Memoria Histórica que fue aprobada en octubre de 2007, en base a esta ley este Pleno el día 17 de mayo de 2012 aprobó una propuesta de la comisión ..., para el estudio de propuestas sobre la recuperación de la Memoria Histórica en la que acordó el cambio de nombre de numerosas calles y plazas de nuestro pueblo. Creemos, desde el partido popular, que estos cambios están suponiendo unas molestias a muchos ciudadanos de Morón, así nos lo han transmitido, en cuanto a los trámites burocráticos que deben de llevar a cabo respecto al cambio de documentación con el cambio de nombre de esas calles, tales como cambio en el DNI, en el Registro de la Propiedad, Seguridad Social, etc. Por tanto, como digo, creo que desde aquí, desde este Pleno no estamos para complicarles la vida a los vecinos, hay muchas personas

Se oyen voces en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor no interrumpan el Pleno, por favor no interrumpan el Pleno, continúe.

Sigue el Sr. Ramírez: Muchos habrán visto colmadas sus expectativas con el cambio de calles, pero a muchos vecinos realmente les causa ..., ¿puedo seguir Alcalde? ... a muchos les está causando un verdadero problema el cambio de estas calles y, bueno, no queremos decir con esta moción que tiene que ser el Ayuntamiento el que le arregle toda la documentación, evidentemente sabemos que deben dirigirse a otras administraciones, pero sí el objetivo de la moción, el fin de ella es que tengamos una oficina o una persona que cualquier persona que no sea capaz o que no sepa donde dirigirse por lo menos tenga en este su Ayuntamiento donde se le, digamos, organice un poco el recorrido que tiene que llevar a cabo para el cambio de esta documentación, ¿no? Dirigirse a la Policía Nacional para el DNI, yo creo que muchas personas lo saben pero puede ser que no, en la Seguridad Social donde tienen que ir y tal. Por tanto, queremos una propuesta de acuerdo coherente y que, como digo, que el cambio en los nombres de las calles no solo sea una molestia, sino también se les facilite el cambio en todos los trámites burocráticos que tengan que realizar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Alguna intervención, Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Sí, muy breve. No estamos de acuerdo con la propuesta, entendemos que no haría falta crear una nueva plaza sino que bien el personal con el que contamos se pueda formar para que puedan orientar a los vecinos y también, bueno, que se valore la posibilidad de enviar una carta a todos aquellos vecinos que vivan en calles donde se le ha cambiado el nombre y también se les de traslado de los trámites y a las entidades a las que tiene que acudir para arreglar toda la documentación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes. Bueno, nosotros claro que estamos de acuerdo con que el Ayuntamiento preste servicios de información y asesoramiento a la ciudadanía, pero no solo en este tema sino también en otros muchos, cualquiera otro al que los ciudadanos tengan la necesidad de acudir para algún trámite o gestión. Y entendemos que decir que los cambios de nombre de calles en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica están suponiendo una molestia a los ciudadanos de Morón, literalmente lo dice en la moción, a nuestro entender es mucho decir o mejor exagerar. A fecha de hoy se ha cambiado el nombre de una mínima parte de los nombres que ya deberían haberse cambiado, pero bueno ese es otro debate, es otro debate. Pero creemos que el partido popular está exagerando cuando dice que está suponiendo molestias y se presenta para ello incluso una moción, una moción a la cual adelante que nosotros nos vamos a abstener, nos vamos a abstener. Consideramos mas bien que esta moción que nos trae el partido popular es algo pretenciosa y parece que tiene la intención de hacernos ver, de hacernos creer que existe un problema con el cambio de los nombres y en verdad eso no es así, eso no está trayendo tantos problemas como dicen. Entendemos que los nuevos nombres de calles, como cualquier otro cambio que se efectúe en cualquier otro ámbito, requiere un periodo de adaptación y también, como no, algún que otro trámite que

realizar, pero sinceramente creemos que pocos inconvenientes va a representar para la ciudadanía de Morón este asunto. Nosotros creemos sinceramente que el partido popular pretende crear un problema donde no lo hay, pero para que quede claro que AMA Morón está también por facilitar las cosas a los ciudadanos nosotros consideramos oportuno que sean las oficinas del SAC, del Servicio de Atención al Ciudadano, o la OMIC la que precisamente atiende y a estas personas que vayan a demandar alguna información o que les ayuden en cualquier trámite que tengan que realizar. Finalmente queremos mencionar que hoy el portavoz del partido popular en la radio y aquí también ha dicho que el Ayuntamiento está para facilitar las cosas, para facilitar la vida de los ciudadanos, de los vecinos de Morón y no para complicársela más. Nosotros creemos que sí, que efectivamente no está para complicarle las cosas, pero también está para cumplir las leyes, entre otras la Ley de la Memoria Histórica, porque viene a honrar la memoria de desaparecidos y represaliados del orden franquista y quitar de las calles esos homenajes infames que están puestos a los autores de aquella barbarie. Estamos seguros de que cambiar esos nombres no supone un fastidio importante para las personas de Morón, como también ha dicho el portavoz del partido popular. Lo que sí es un fastidio es pasear por las calles de Morón y encontrarse por ejemplo el nombre del asesino de un abuelo del que va paseando, esto sí que es un gran fastidio, pero sobretodo nosotros lo que creemos que para quien si supone un gran fastidio el quitar los nombres de los franquistas del callejero de Morón es al partido popular, por razones obvias, claro.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Alguna intervención más, grupo socialista?

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros vamos a votar a favor esta moción, ¿vale? Teniendo en cuenta que para no crear más oficinas, ni crear problemas de personal pues se les darán instrucciones a la oficina de la OMIC para que atiendan a aquellos ciudadanos y al SAC se le informará de que deriven aquellas consultas que sean necesarias a la oficina de la OMIC para aquellas personas que necesiten alguna información a este respecto. Sí decir que desde este Equipo de Gobierno entendemos también que no es un problema para los ciudadanos, yo creo que coincidimos en eso con el grupo AMA Morón de que es más problemático a aquellas personas que aún, desgraciadamente ven esos nombres puestos en el callejero de la ciudad. Decir que reconozco que nos hemos retrasado en exceso en el cambio de esos nombres, pero que ya está todo preparado, en un principio se iba a hacer poco a poco, pero ya está todo preparado para hacer el cambio definitivo de todas las calles. Hemos tenido problemas con la elaboración de los azulejos, pero ya está todo preparado para hacer el cambio definitivo y que terminen de desaparecer. Y también decir que desde el Ayuntamiento ya se han dado los pasos, desde donde se tenían que hacer para que determinados cambios que pueden afectar a los vecinos ya se van a realizar por las actuaciones que ha hecho el Ayuntamiento, es decir, dar traslado a la oficina de correos, dar traslado al catastro, a determinados servicios que ya por si van a ir cambiando esos nombres en la emisión de determinados recibos y determinadas comunicaciones.

Interviene el Sr. Ramírez: Si, bueno en la exposición de motivos se me ha olvidado decirlo, yo estoy de acuerdo en que no se habilite una oficina nueva, no estamos aquí para contratar a más personal, de hecho en la misma moción, en la propuesta de acuerdo aparece el SAC, el Servicio de Atención al ciudadano, y la OMIC, ¿no? Con respecto a las otras insinuaciones, mire no es el debate, verá aquí se ha traído una propuesta para facilitar a las personas el que el cambio de calle, que además estoy convencido que el 80 % probablemente de las personas que viven en esas calles todavía ni lo sepan, ni lo sepan, ni estén enteradas, porque bueno aquí parece que solo se habla con una parte de la población, nosotros desde luego hablamos con todo el mundo y nos trasladan lo que aquí en esta moción viene, nos trasladan lo que en esta moción viene y nos dicen ¿y ahora que tengo que hacer para esto?, ¿y yo ahora que tengo que hacer?, o ¿esto me influye ...? Y hay muchas personas que están desorientadas, y eso es una molestia, evidentemente. Ahora yo lo que no voy a hacer es entrar en el otro debate, en el otro debate ya entramos en su día y desde luego a algunos que les interesa el aplauso fácil que lo hagan, nosotros no desde luego.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que habilite una oficina o utilice una de las ya existentes (SAC, OMIC...) para el asesoramiento de los ciudadanos que necesiten realizar los numerosos trámites burocráticos, derivados del cambio de nomenclatura de sus calles.

6 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, CAMBIO EN LA FORMA DE INSCRIPCION DE LOS NIÑOS EN LA CABALGATA DE REYES".-

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Por todos es sabido que desde el inicio de la Cabalgata de SSMM los Reyes Magos en Morón de la Frontera, ésta ha dado participación a multitud de niños en las diferentes carrozas que desfilan por nuestra ciudad.

También somos conocedores de la ilusión que tienen la mayoría de los niños por formar parte de ella y de las aglomeraciones de padres y familiares que se concentran a las puertas del Ayuntamiento las horas previas a la inscripción.

Para evitar el malestar que esto provoca y queriendo dar la misma oportunidad a todos los niños, ya que algunos de ellos no han podido formar parte de la Cabalgata nunca y otros han repetido en diversas ocasiones, desde el Partido Popular consideramos que el procedimiento llevado a cabo hasta ahora no es el adecuado para contentar las expectativas de niños y familiares.

*Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Solicitar al equipo de gobierno el cambio en la forma de inscripción de los niños en la Cabalgata de Reyes, dejando un margen de 15 días aproximadamente para la entrega de solicitudes por parte de los padres, pudiéndolas entregar el primero o el último día indistintamente. Realizando después un sorteo público, en el salón de plenos, entre todas las solicitudes”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, bueno, es muy sencilla, ... la festividad desde navidad y, bueno, pues muchos familiares de niños que intentaron que sus hijos también participaran en esta magnífica cabalgata que tenemos en Morón pues no pudieron hacerlo por motivos de trabajo o porque no se pudieron acercar en ese día. Lo que queremos es facilitar el que también puedan participar otros niños que a día de hoy todavía no lo han podido hacer. Que conste, que conste que este método que se hace actualmente lo hacíamos nosotros también, evidentemente hay que reconocerlo, lo reconozco sin ningún problema, o sea que lo que pasa es que muchas veces, bueno, cuando no estás en el Gobierno pues te llegan informaciones que a lo mejor cuando estás en el Gobierno no te llegan, eso ustedes lo podréis saber ahora mismo. Nos hemos dado cuenta que puede haber otra fórmula más equitativa y creemos que, igual que se hace el sorteo para el verdeo, por ejemplo, que se hace aquí de manera pública, pues darle a las familias de Morón unos 15 días para que puedan entregar sus solicitudes y después hacer un sorteo público en este Pleno para que sea lo más transparente posible.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Alguna intervención?

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Si, bueno simplemente un matiz, nos parece buena idea, sería bueno incluir de alguna forma también que se evitase una posible

repetición, es decir, que los chavales que un año salen agraciados con el sorteo pues para el año siguiente no tengan esa preferencia, para intentar un poco que se rote.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, buenas noches, desde el Grupo AMA decir que nosotros entenderíamos que esto se abordara en otro foro, que con la que nos está cayendo que estemos aquí entretenidos en ver cómo se van a colocar los niños en las carrozas de Reyes Magos cuando queda un año por delante, hay mucho paro en Morón, hay muchas dificultades en Morón para estar, de verdad, perdiendo el tiempo en estos menesteres. Cuando en una comisión se puede hacer un planteamiento y se puede abordar, habiendo problemáticas tan dispares y tan fuertes en Morón de la Frontera. Nosotros, desde luego, no es que estemos de acuerdo pero entendemos que este foro no es el adecuado para abordar este tema.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros coincidimos en este caso con el grupo AMA Morón, coincidimos en que no debería de ser este el foro donde decidir esto, pero, además añadiendo una serie de cuestiones ¿no? Ciertamente que tradicionalmente se viene haciendo de esta forma y que este Equipo de Gobierno tanto cuando estaba en la oposición como ahora que está en el Gobierno es consciente de las quejas que hay por parte de una pequeña parte de quienes quieren acceder a que sus hijos vayan en la cabalgata. Pero esta fórmula que propone el partido popular es complicada de ejecutar, el tema del sorteo por las propias características que tiene la cabalgata de Morón. Determinadas personas que quieren repetir porque se gastan un dinero en los disfraces, por una serie de condiciones que no voy a entrar en ellas porque yo creo, y queremos proponerle al partido popular que retire la moción. Nosotros nos comprometemos para en una comisión informativa, un poco más adelante, establecer las reglas para organizar mejor eso y hacerlo en una comisión informativa poco más adelante, cuando se acerque un poco más la fecha donde se puedan barajar el hecho de que hay 10 carrozas distintas y que hay personas que quieren participar con sus hijos en una carroza en concreto, si el sorteo le toca en otra distinta pues igual no quiere, y muchos otros condicionantes que existen como el lugar que ocupa en la carroza, en cualquier lugar no puede ir un niño, un pequeño de tres años, necesita ir por la peligrosidad de ese espacio tienen que ir un niño mayor y por eso se organizan determinadas, las cabalgatas se organizan de determinada forma que sería difícil de hacer a través de un sorteo. Por lo tanto, le proponemos que se quede el asunto sobre la mesa y lo abordemos en otra comisión.

Se oyen voces en el público

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular. Por favor.

Interviene el Sr. Ramírez: Si, hombre yo creo ...

Se siguen oyendo voces en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor pido silencio, por favor pido silencio, por favor pido silencio, vamos a continuar.

Interviene el Sr. Ramírez: No, mire, nosotros vamos a continuar con la moción, vamos a continuar con la moción, aunque a algunos le pese, porque entendemos que es una cuestión que está reciente, que eso caerá en saco roto y que le importa a muchas personas en Morón. Y, bueno, aquí lo que está claro es que este grupo político cuando tiene que hablar de empleo habla de empleo y cuando tiene que hablar de otros temas los habla. Y a mi que el grupo AMA intente incendiar el Pleno como lo está haciendo con su gente para que lo que

Se oyen gritos en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, silencio. Por favor, pido silencio.

Sigue el Sr. Ramírez: ... cuando precisamente ha traído a este Pleno mociones para colgar en la página web de no se qué de la RPT e informes, si eso es más importante que esto por ejemplo que venga Dios y lo vea. Desde luego nosotros precisamente en el Pleno

Se siguen oyendo gritos en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Espérate. Por favor, pido silencio. Por favor, pido silencio.

Continúa el Sr. Ramírez: Bueno nosotros no aceptamos que se quede sobre la mesa, se votará la propuesta imagino de que se quede sobre la mesa y ya se verá, pero desde luego con las dos ...

Se siguen oyendo gritos en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, pido silencio. Por favor, pido silencio. Por favor silencio. Por favor, pido silencio. Por favor, pido silencio. Por favor, pido silencio. Vamos a continuar, se va a votar en primer lugar dejarlo sobre la mesa.

Interviene el Sr. Cala: No, perdona, perdón, es que retiramos la propuesta de que se quede sobre la mesa porque si la dejamos sobre la mesa vuelve al próximo Pleno, como primer punto del orden del día, entonces como no están de acuerdo la vamos a

votar en contra. Retiro la propuesta de dejarla sobre la mesa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vale pues pasamos a votar la moción.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por siete votos a favor de los Grupos Popular e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y trece votos en contra de los Grupos Socialista y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la Moción transcrita.

7 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA L "POR LA PUESTA A DISPOSICION DE LOS SOLARES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN NUESTRO MUNICIPIO A LOS VECINOS DE MORON CON NECESIDAD DE ACCEDER A SU PRIMERA VIVIENDA EN REGIMEN DE AUTOCONSTRUCCION.-

Igualmente, conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Los efectos de la especulación inmobiliaria aún los estamos sufriendo en nuestro municipio. A los vecinos que han perdido su vivienda hay que sumarles los que a día de hoy, en detrimento de otras necesidades básicas, están haciendo sobreesfuerzos económicos para poder pagarla y aquellos que por desgracia ni siquiera pueden plantearse la adquisición de ésta debido a los elevados costes que aún mantienen en nuestro pueblo.

Izquierda Unida no ha dejado de trabajar para frenar el proceso especulativo que se ha dado en nuestro municipio en los últimos años. El cambio de régimen en la adquisición de los pisos de la última fase de la barriada de El Rancho o la propuesta de construir viviendas para ofertarlas en régimen de renta a un precio asequible a las familias en el antiguo matadero, son ejemplos tangibles de que se puede facilitar el acceso a la vivienda en nuestro municipio.

Conscientes de que debemos seguir trabajando para facilitar el acceso a la vivienda a un precio justo, lejos de la especulación, el grupo municipal de Izquierda Unida ha recabado información sobre los terrenos, solares en este caso, que el Ministerio de Defensa tiene en nuestro municipio, actualmente gestionados por el Instituto de Vivienda,

Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y que se encuentra incluidas en el “Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado”.

*Conocedores de que en nuestro municipio hay un sector de la población interesada en la adquisición de un solar para la ejecución de su primera vivienda, iniciativa ésta que a su vez beneficiaría al sector de la construcción en nuestro municipio, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- Estudiar las distintas posibilidades para que los solares propiedad del Ministerio de Defensa en nuestra localidad puedan ser adquiridos por aquellos vecinos interesados en la construcción de su primera vivienda.*
- 2.- Interceder a favor de los vecinos evitando en todo momento la participación de intermediarios que, en busca de beneficio económico, aumenten el coste y por tanto el esfuerzo que las familias tienen que hacer para acceder al derecho a la vivienda”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, muchas gracias. Bien, nuevamente el grupo municipal trae una moción relativa a la vivienda. El tema de la vivienda como todos estamos comprobando es uno de los grandes problemas a los que se enfrentan muchas familias y muchos vecinos en nuestro pueblo, fruto de la especulación que durante años hemos sufrido, pues, los vecinos siguen sufriendola, no solo ya aquellos vecinos que lo han sufrido o lo están sufriendo aquellos vecinos que han perdido la vivienda, sino también aquellos que a día de hoy están haciendo ...

Se oyen voces en el público.

Sigue el Sr. Álvarez: ... Entonces está claro que lo que es la pérdida de viviendas por desgracia la han sufrido muchos vecinos y también nos encontramos con muchos vecinos que están haciendo un sobreesfuerzo importante para poder hacer frente a la hipoteca y también lo están sufriendo aquellos vecinos que

Se siguen voces en el público.

Sigue el Sr. Álvarez: ... Está claro que también lo están sufriendo muchos vecinos que, bueno, con los precios que hoy en día se manejan en el pueblo de Morón están retrasando su hora de emanciparse, la hora de formar una familia, bueno y lo que conlleva consigo el retraso a la hora de tener descendencia, con la falta que todos sabemos, la baja natalidad que estamos sufriendo y la necesidad que hay de facilitar el acceso a poder

emanciparse. Por parte de Izquierda unida no hemos dejado de trabajar para poder hacer frente a la especulación de la vivienda en nuestro pueblo, hemos traído propuestas para la construcción de viviendas en el matadero, que vamos a seguir peleando por ellas, con la intención

Se siguen voces en el público.

Sigue el Sr. Álvarez: ... Estamos hablando, repito de la construcción de viviendas en el matadero, un solar que es propiedad pública, con el que se pretende facilitar el acceso a aquellos vecinos que no puedan adquirir una vivienda en propiedad. Es una propuesta que hemos traído, que vamos a seguir defendiendo. También hemos facilitado el acceso a los vecinos a aquellas viviendas propiedad de la Junta de Andalucía, que hoy por hoy esos pisos por fin están ocupados. En el Pleno del mes pasado trajimos una propuesta para subir el IBI a aquellos bancos que hayan expropiado viviendas que en la mayoría de los casos mantienen desocupadas y a día de hoy traemos esta nueva propuesta. La propuesta es, como bien se ha leído, que se hagan las gestiones oportunas para que los solares que son propiedad del Ministerio de Defensa y que, por tanto, son solares públicos pasen a manos de los vecinos que estén interesados en construir su primera vivienda. Lo que pretendemos es fomentar la autoconstrucción, con un detalle muy importante, el detalle es que le encargamos a este Pleno, a este Equipo de Gobierno es que se habilite la fórmula para que en ningún momento estos solares pasen a un intermediario que terminen vendiendo los pisos a los vecinos con un aumento considerable del precio, es decir, que no haya posibilidad de especulación, sino que el coste al que consigamos arrancar estas parcelas al Ministerio de Defensa sea el mismo coste que nosotros cobremos a los vecinos. Y, evidentemente, pues intentar que ese coste sea el mínimo posible porque lo que está claro es que el dinero que se puedan ahorrar los vecinos para adquirir estos solares, evidentemente, lo van a invertir en la construcción de su vivienda y entendiendo que esto va a impulsar la construcción y va a aliviar la problemática del paro. Confiamos en el apoyo Pleno de este Ayuntamiento y terminar diciendo que esta moción es necesaria pero que a todas luces no es suficiente, que tendremos que seguir trabajando para paliar este grave problema que cada vez, por desgracia, afecta a más familias. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, desde el grupo AMA para empezar vamos a decir que nos vamos a abstener en esta moción, pero entendemos que el fondo de la moción sí estamos absolutamente de acuerdo, entendemos que la intención de la moción es clara y es que esos solares pasen finalmente a manos de vecinos, pero entendemos que ahora mismo esa situación tendría que pasar, o por lo menos debería de clarificarlo más a lo mejor en los acuerdos, debería de pasar por un paso de la propiedad a algún tipo de mano pública, bien sea el Ayuntamiento, bien sea la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, porque si los solares salen a la venta directamente teniendo en cuenta que, por

lo menos parece ser bastante posible que haya que hacer previamente unos trabajos de urbanización en esos solares, algo, algunos trabajos de urbanización, entonces mucho nos tememos que en esas condiciones al final los que puedan adquirir esos solares son la gente que tienen mucha, mucha capacidad económica, y no me estoy refiriendo, me estoy refiriendo incluso a constructores, ni siquiera a particulares, no. Con lo cual, ya digo, estando absolutamente de acuerdo con lo que creemos que es el espíritu de la moción que es que finalmente esos solares pasen de manera fácil, de manera asequible a poder ser al final construcción de viviendas, imagino que de protección oficial y/o de autoconstrucción, no vemos claro que en los acuerdos de la moción ahora mismo se pueda ver eso. En ese sentido nos vamos a abstener, pero ya digo que no pensamos que no estén bien articulados los acuerdos de la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, desde el partido popular también estamos de acuerdo en el fondo de la moción, lo único que sí echamos en falta y por eso queremos pedirle al grupo proponente que se añada que también hay otras parcelas en Morón, concretamente las que corresponden a la Empresa Pública del Suelo, que quizás se nos olvidan, que también se les podría poner a disposición a los vecinos de Morón. Entonces vamos a pedir un tercer punto en la moción que se incluya, que bueno que también se incluya la parcelas que no solo son del INVIFAS sino que también pertenecen a la administración autonómica, a la Junta de Andalucía y que las pongan de una vez por todas a disposición de los vecinos de Morón. Porque si dejamos en el olvido las parcelas que dependen de la Junta creo que se queda corta la moción. Por tanto, vamos a pedirle al grupo proponente que las incluyan dentro de la moción y entonces votaremos a favor, sino pues nos veremos obligados a abstenernos porque creemos que es insuficiente esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Desde el partido socialista vamos a votar a favor la moción. Y sí decir que tanto en este caso de los solares estos del antiguo INVIFAS y ahora el INVIED, tanto en estos solares como en los de propiedad de la Junta de Andalucía ya desde hace tiempo se han iniciado gestiones para que se puedan hacer convenios para poder facilitar la construcción de estos solares. En el caso de los solares propiedad de la Junta de Andalucía están mucho más adelantados que estos, tengo que decir que no sería necesario incluirlo porque ya hay una predisposición por parte de la Junta de Andalucía a la cesión de esos terrenos, por lo tanto, con independencia de lo que diga Izquierda unida si acepta esa incorporación o no, ya hay una predisposición por parte de la Junta de Andalucía a poner a disposición del Ayuntamiento de una manera favorable para los intereses de este Ayuntamiento esos solares, ¿no? Y si decir que en esas tres parcelas de propiedad del INVIED hay cincuenta y tres solares que estamos ya en contacto con este Instituto para poder dar cumplimiento a esta moción.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Acepta la enmienda? Además de cerrar el punto, si acepta la enmienda hay que añadirla.

Interviene el Sr. Álvarez: No la propuesta del PP no consideramos oportuna incluirla en la moción porque los terrenos propiedad de EPSA nos costó, bueno que ya estamos trabajando sobre ello, por parte de izquierda unida, nos consta de que el Ayuntamiento también está trabajando sobre ello, así lo ha trasladado en este Pleno. Por parte de los Diputados también se han hecho gestiones, de hecho tenemos reunión prevista en breve, y entendemos que se deben de manejar de forma distinta, ¿de acuerdo? Agradecemos el apoyo del PSOE porque evidentemente esto es lo que más va a facilitar poner esos solares a disposición de los vecinos, o sea el objetivo de la moción se va a cumplir. Y con respecto a la urbanización, estas calles ya están urbanizadas, otra cosa es que necesiten arreglos, evidentemente, si necesitan arreglos como otras muchas calles de Morón de la Frontera, pero estos solares ya están definidos, no hace falta lo que es urbanizar como tal, lo que sí hará falta serán ciertos arreglos. Y lo que está claro que la posibilidad de que muchos ciudadanos se acerquen y se interesen por la posibilidad de adquirir un solar en esta ubicación para construir su primera vivienda, creo que son muchos y va a potenciar, como digo, lo que es la posibilidad de empleo para el sector de la construcción que tanta falta nos hace. Termino agradeciendo el apoyo y por otro lado tranquilizar a aquellos vecinos porque estamos trabajando también en aquellas propiedades de EPSA para que también los vecinos puedan acceder a ellas en la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Me ha pedido el grupo AMA la palabra si no le importa al grupo de Izquierda unida.

Interviene el Sr. Albarreal: Es solo un inciso, que bueno que con las informaciones que ha dado por parte del grupo de Gobierno y por las aclaraciones que creemos que el grupo de Izquierda unida también ha hecho ahora, finalmente vamos a votar favorablemente también esta moción.

Debatido el punto, por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Estudiar las distintas posibilidades para que los solares propiedad del Ministerio de Defensa y parcelas de la Administración Autonómica en nuestra localidad puedan ser adquiridos por aquellos vecinos interesados en la construcción de su primera

vivienda.

- 2.- Interceder a favor de los vecinos evitando en todo momento la participación de intermediarios que, en busca de beneficio económico, aumenten el coste y por tanto el esfuerzo que las familias tienen que hacer para acceder al derecho a la vivienda.

8 - GRUPO MUNICIPAL AMA-MORON " REVOCACION DE LA AUTORIZACION DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CREMATORIO .-

Esta Moción queda retirada del Orden del Día.

9 - URGENCIAS .-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Programa de Prácticas Profesionales en Empresas.-

Por el Secretario Acctal se da cuenta de Propuesta del Delegado de Desarrollo Local relativa a la modificación del punto 1 (objeto) de las Bases Reguladoras para el establecimiento de Prácticas Profesionales en Empresas para personas tituladas y desempleadas para el año 2013/2014, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2013.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, esta urgencia viene motivada porque hemos considerado necesario hacer una modificación a un acuerdo ya de Pleno en el cual se aprobaba aquí un Programa de Prácticas en Empresas para jóvenes y lo que queremos es ampliarlo. Ante la previsible demanda que va a haber de personas que quieren acceder a estas prácticas, pues, lo que proponemos es ampliar el número de personas que pueden participar de 10 a 18. El presupuesto económico de este programa seguiría siendo el mismo, por lo tanto, lo único que proponemos es ampliar de 10 a 18 las personas que pueden acceder a este Programa de Prácticas en las Empresas.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Modificar el punto 1 (objeto) de las bases reguladoras para el establecimiento de Prácticas Profesionales en Empresas para personas tituladas y desempleadas (Programa de Prácticas Profesionales en Empresas) para el año 2013/2014, quedando redactado como sigue:

1. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto regular el establecimiento de prácticas profesionales no becadas, cuyo número se determinará en función de la demanda de las empresas colaboradoras, con un número máximo de 18 prácticas, con finalidad formativa profesional, en empresas de la localidad en el marco del Programa Municipal de Prácticas Profesionales en Empresas para Personas Tituladas y Desempleadas que promueve el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en colaboración con empresas locales.

- 2.- Notificar el presente acuerdo a Intervención, Recursos Humanos y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Morón a los efectos oportunos.

b) Modificación de Créditos núm. 1/2014 del Presupuesto prorrogado 2012, del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Secretario Acctal se da cuenta a la Corporación del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del patronato Municipal de Deportes con fecha 15 de enero de 2014, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2014 del Presupuesto Prorrogado 2012, por importe de 13.240,00 €.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2014 del Presupuesto Prorrogado 2012, del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 13.240,00 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

| <u>Partidas</u> | <u>Detalle</u> | <u>Importe</u> |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 3415.48001 | Escuela Fútbol Ciudad Morón | 10.000,00 € |
| 3416.48001 | Escuela de Baloncesto | <u>3.240,00 €</u> |
| | TOTAL AUMENTOS | 13.240,00 € |

Financiados con las siguientes bajas:

BAJAS

| <u>Partidas</u> | <u>Detalle</u> | <u>Importe</u> |
|------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 2211.16000 | Cuota empresa Seguridad Social | 3.000,00 € |
| 9201.212 | Edificios y otras construcciones | 3.000,00 € |
| 9201.22200 | Servicios de telecomunicaciones | 2.000,00 € |
| 9201.22610 | Gastos diversos | 2.240,00 € |
| 34010.22614 | Desplazamientos escuelas deportivas | <u>3.000,00 €</u> |
| | TOTAL BAJAS | 13.240,00 € |

- 2.- Exposición pública por plazo de de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

10 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, una primera pregunta con respecto al tema de Urbaser. Los vecinos cada vez se quejan más del servicio, porque al parecer están evidenciando falta de actuación, es decir, que las actuaciones van mermando. Y me gustaría saber qué propuesta tiene el Equipo de Gobierno frente al servicio que se encuentra en situación de ... a día de hoy.

Responde el Sr. Cala: En estos momentos está en estudio ya, muy avanzado, muy avanzado, dar una solución definitiva a este asunto. Lo tenemos muy estudiado y cuando tengamos ya una propuesta concreta para traerla a Pleno lo vamos a traer, que será en breve tiempo.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, hemos visto hoy un informe de intervención para la solicitud de las escuelas taller, bueno, el déficit nos lo han vuelto a recordar, el déficit del 2012 en torno a 10 millones de euros. Y nos gustaría saber si el Equipo de Gobierno está preparando ya ese Presupuesto, un Presupuesto ya para este año, porque consideramos que es muy necesario para que realmente sepamos por dónde nos movemos y no que nos encontremos con un Presupuesto prorrogado ya del 2012, que creo que es la primera vez que ocurre en la historia de este Ayuntamiento.

Responde el Sr. Cala: En breve tiempo se va a pasar copia a todos los grupos de la propuesta de Presupuesto de 2014 y, consecuentemente, se dará un plazo prudente para que los grupos lo puedan estudiar y vendrá a Pleno con toda la urgencia que requiere ya este asunto.

3.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, por último un ruego y es que se contrate el personal necesario y suficiente para poder atender la limpieza de los colegios. Lo que son los trabajadores se van jubilando, los trabajadores de limpieza de los colegios, los que nos quedan se van jubilando, no se van renovando las plazas y nos encontramos con verdaderas situaciones, en cierto modo, cuando menos incómodas, ¿de acuerdo?

4.- Ruega el Sr. Álvarez: Y por último recordar el tema del hospital, no ha habido novedad desde el último Pleno, nos recuerdan que va a haber una reunión en breve, que va a haber noticias en breve, pero nunca terminan de llegar. Así que rogamos que lo antes posible, para tranquilidad nuestra y del conjunto de la población se nos aclare qué es lo que pasa con los terrenos del hospital.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA

5.- Pregunta el Sr. Escobar: Si, gracias. Al Concejal de Educación le íbamos a decir, como nosotros veníamos preguntando en las distintas sesiones de la comisión informativa socio-cultural, en la pasada que se celebró el 10 de enero también nos interesamos por la cuestión del Fondo de Emergencias para ayudas en materia de educación y formación para el empleo. Ahí se nos dieron unos datos, el Concejal de Educación nos dio unos datos sobre cómo se iba a hacer el reparto, las cifras del reparto para cada una de las ayudas que se convocarían y se nos dijo también que hoy, antes de este Pleno, íbamos a tener el borrador con las bases de convocatoria y, bueno, no ha sido así. Entonces nosotros lo que preguntamos es ¿para cuándo va a ser?

Responde el Sr. Cala: Están ya, vale, están ya las bases elaboradas, bueno ha sido un pequeño despiste que no las tengáis hoy, pero vamos que están elaboradas y os las podemos dar mañana mismo ¿vale? Os las podemos dar mañana mismo.

Dice el Sr. Escobar: Bueno, en ese caso sólo incidir, como otras veces, en que se le de a esto celeridad y máxima prioridad. Es un asunto que las familias están esperando como agua de mayo.

6.- Pregunta el Sr. Escobar: Otra cuestión que queremos plantear es al Presidente de la Comisión informativa socio-cultural también, que tratamos el otro día varios asuntos pendientes en relación al cumplimiento de la Memoria Histórica. Allí llegamos, acordamos entre todos que se dirigiría un escrito a la Delegación Territorial de Educación para cerrar definitivamente el asunto del nombre del colegio el Llanete y del colegio de los Grupos. Y, si fuera necesario, pues, también pedir una reunión con el Delegado Territorial de Educación para acelerar estos trámites. También acordamos otro punto que sería subsanar los errores que hay en toda la documentación, incluidas las certificaciones de este Pleno con el asunto de la placa del juez González Royano. Y también solicitar una reunión, solicitarlo formalmente una reunión con D. Luis Gabriel Naranjo que es el Director General de Memoria Histórica, de Memoria Democrática, perdón, de la Junta de Andalucía y, bueno, queremos saber si ya se ha efectuado, ¿qué se está haciendo ya? Y, bueno, pedir cuentas.

Responde el Sr. Cala: Simplemente a partir de la comisión informativa se han pedido ya esas reuniones, están pedidas ya las reuniones. Se preguntó en la comisión informativa e inmediatamente se solicitaron las reuniones, ¿vale?

7.- Pregunta el Sr. Escobar: Otras dos preguntas que están relacionadas con el mismo asunto. Tenemos que, al Concejal Ignacio Cala, preguntarle de nuevo que ¿qué pasa con la rotulación de las calles? Ocho se han rotulado, veinticinco quedan por rotular, dos años casi desde el acuerdo Plenario y bueno el 30% de las calles se han cambiado de nombre y el resto no. ¿Para cuándo? Y sabemos que ya las placas están preparadas,

perdón los azulejos, ¿para cuándo?

Responde el Sr. Cala: Las placas como sabes, ya en un Pleno te informé, se iba a hacer escalonadamente pero por los problemas que ocasiona esta situación transitoria, mientras se cambian unas y no decidimos abordarlas todas de una vez. Se encargaron todas las piezas y se ha tardado en la elaboración de las piezas y se va a proceder a la colocación de todas las piezas, todas de una vez ya, ¿vale?, está preparado para hacerse en breve.

Pregunta el Sr. Escobar: ¿Pero no tenemos fecha, verdad?

Responde el Sr. Cala: Mire yo creo que ya están todas, el problema es que se ha tardado en la elaboración de las piezas. Hay que hacer los nombres uno a uno por dos veces. Se ha encargado una empresa local, a un pequeño taller local se le han encargado las piezas, para favorecer también la actividad en ese pequeño taller y entonces ha tardado un poco la elaboración de todas las piezas, un gran número de piezas las que hay que hacer, ya no se si estarán todas o no, pero en cuanto estén se van a abordar todas de una vez.

Dice el Sr. Escobar: Bueno, lo mismo que siempre decimos, celeridad también.

8.- Pregunta el Sr. Escobar: Y, por ultimo, por mi parte. ¿Qué hay del acuerdo del Pleno ordinario de julio, de este verano, de julio de 2013 en relación con la declaración de lugar de memoria para el Puerto de las Cruces? ¿Qué hay de nuevo?, ¿se tiene conocimiento?, ¿se ha hecho todo ya?

Responde el Sr. Cala: Por nuestra parte se ha hecho lo que teníamos que hacer, que era hacer la solicitud, tramitar toda la solicitud, estamos a la espera. Hasta el día de hoy no ha habido ninguna comunicación por parte del organismo que corresponde, pero nosotros la solicitud la hemos hecho, ¿vale? Se abordará en esa reunión que se ha pedido, ¿vale?

9.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, continuo con las preguntas del grupo AMA, y son dos que vienen a ser prácticamente la misma, porque una es en relación con los datos estadísticos que pedíamos en relación a los vecinos y vecinas de Morón que utilizan los servicios hospitalarios tanto ambulatorios, como de ingresos en los Hospitales de Valme y Tomillar, ¿qué sabemos?, ¿qué datos tenemos de esta petición que se hizo en Pleno? y que aún todavía no se nos ha informado en ninguna comisión. Y, por otro lado, lo que venimos ya declamando, reclamando, exigiendo, y necesitando básicamente qué es saber exactamente la línea asistencial de autobuses Morón – Valme - Tomillar si tenemos alguna novedad. Se nos informó en el pasado Pleno que se iba a hacer una reunión, otra reunión como decía mi compañero Antonio, para ponernos al día de los acuerdos que se habían podido llegar con la empresa IASA y de momento nada nuevo bajo el sol.

Seguimos sin servicios, seguimos sin saber absolutamente nada y queríamos informarnos y que los vecinos de Morón supieran si hay algo nuevo al respecto de la línea de autobús.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Con respecto al tema ese, Carmen, en primer lugar en relación a los datos en estos días se ha puesto en contacto la Delegación, la Gerencia de Valme que están elaborándolo, que es un tema de informática, pero que lo están elaborando, ya la Gerencia de Valme estos días ha llamado por teléfono. Esperemos que pronto nos den los datos, necesitan algunas precisiones, pero han llamado. Y con respecto a la línea, es que en el último Pleno aquí lo que se acordó fue que la moción que decía que en la licitación próxima viniese incluido era la opción que se estaba optando, lo dije expresamente aquí, oye ¿esto es lo que vamos a apostar nosotros, porque en la próxima licitación se meta esto? y eso fue lo que aquí se acordó en Pleno, porque el convenio que había traído la empresa no nos valía. Eso fue lo que aquí se acordó en Pleno y de alguna manera quedó así reflejado. Entonces se está a la espera de que Delegación convoque esa nueva línea y tenga en cuenta la reclamación que se ha hecho de la línea Valme – Tomillar y también Utrera, que también lo estuvimos hablando.

Contesta la Sra. Cabeza: De acuerdo.

10.- Pregunta la Sra. Cabeza: Por otro lado, queríamos preguntarle al Delegado de Urbanismo, al Sr. Ignacio Cala, ¿qué pasa con los terrenos anexos a la plaza de toros?, porque unas veces se nos dice que esos terrenos son públicos, otras veces se nos dice que esos terrenos son privados, no se nos pasa la información oficial de efectivamente de quienes son propiedad esos terrenos, porque si son de propiedad pública, bien está que se hayan empleado los planes E, pero no está bien que estén ocupados por los locales que están en la plaza de toros, y si son de propiedad privada y se han empleado en el arreglo de los anexos el plan E, ahí hay alguna irregularidad manifiesta. Entonces, tanto por un lado, como por otro, nosotros queremos saber esos terrenos de quién son, si son de propiedad municipal o si son de propiedad privada, porque está claro que ahí ha habido un desvío de dinero en una inversión que era privada con unos dineros públicos que vinieron del plan E. Y si es público entonces lo siguiente será dismantelar la ocupación de vía pública que se ha hecho por parte de los propietarios o de los que tienen alquilados los negocios.

Responde el Sr. Cala: Carmen, yo creo que la información de la que dispones, la que hay disponible en el Ayuntamiento te la hemos facilitado ya, o sea, se la hemos facilitado a vuestro grupo ya. Y está clara, pero no sé ya qué queréis, la documentación que hay está ya. El trozo de terreno, ese trozo de terreno según las mediciones que se tienen, porque no hay una relimitación exacta, sino lo que os hemos pasado, que es una escritura de unos metros que corresponden a una propiedad privada, eso es lo que hay y no entra en más, son los metros que hay los que vienen en esa escritura y son los datos que os hemos facilitado, que son los que dispone este Ayuntamiento, no dispone de otros datos distintos. No te podemos dar más información que la que ya tienes.

Contesta la Sra. Cabeza: Pues entonces ahí hay una contradicción, porque según el Registro de la Propiedad lo que es de propiedad del propietario de la plaza de toros es el acerado que coge el voladizo rojo que hay encima de la plaza de toros, el acerado, todo lo demás que está ocupado que es una carretera, que está asfaltada que se arregló con los planes E, es de propiedad pública como es el resto del llano de la feria. Y si no es así, si es de propiedad privada pues tendrá el Ayuntamiento que actuar de oficio, porque ahí se invirtieron planes E, planes Estatales en el arreglo de propiedad privada. Por una cosa o por otra ahí hay desvío, inversiones que no se han hecho adecuadamente y es lo que desde el grupo AMA queremos clarificar.

Responde el Sr. Cala: Yo te daré la información en una comisión informativa de obras, para que veas que la información que tenemos es la que hay y la delimitación exacta de lo que es la plaza de toros. Yo te lo explicaré más detenidamente a vuestro grupo en una comisión informativa de obra para que os quede clara la información.

11.- Pregunta el Sr. Albarreal: Bien, pues la última pregunta del grupo AMA es muy clara y muy concisa, al Sr. Alcalde y al Secretario y a la Interventora que firmaron el informe. La pregunta es muy clara: ¿qué artículo, de qué ley dice que las 2.500 reclamaciones que se presentaron por los vecinos de Morón no son reclamaciones? ¿Qué artículo de qué ley?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo ahora mismo no tengo la posibilidad de contestarle, pero se lo contestaré, se lo contestaré.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

12.- Pregunta el Sr. Angulo: Sí, dos cuestiones nada más. Dos comunicaciones, la primera excusar al Concejal que no asiste, a Fran, porque está, como ya sabéis y se presentó por escrito, realizando un curso. Otra es relativa a un agujero en la calle San Roque, junto al Padre Manjón, lo trasladamos al departamento de obras para que sepa, los vecinos nos han dado traslado de esa queja, junto al Padre Manjón, en la calle San Roque. Así como también en otras ocasiones que hemos preguntado en este Pleno sobre las obras en la calle Murillo, nos dijo el portavoz del Equipo de Gobierno que era obras de carácter inminente, pero lo cierto y verdad es que los meses pasan y el estado de la calle empeora, si nos puede decir algo sobre la misma.

Responde el Sr. Cala: Se ha hecho todo lo que del presupuesto: medición de todo, el material y está todo para empezar a encargar ya. Se ha hecho un pequeño proyecto, mediciones, que había que hacer mediciones, material y está todo preparado para poder comenzar la obra. Sí la ejecutará el Ayuntamiento en colaboración con Aqualia.

Dice el Sr. Angulo: Ya, por último, desde el partido popular queremos trasladar nuestro ánimo al trabajador de este Ayuntamiento, a Paco Delgado, que tuvo un accidente de coche en estas fiestas y trasladarle nuestro ánimo. Nada más y muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Finaliza el Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 20:38 del día 16 de ENERO de 2014.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO